56

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.785.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ATLETICO VILLA ELISA FOOT-BALL CLUB".-

Asunción, ~~Julio~~ Agosto 4 de 1.948.-

J-639.-

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 16 de Abril del corriente año, )Exp.Nº1470) por el señor Salvador Amodei, en representación de la entidad denominada "ATLETICO VILLA ELISA FOOT-BALL CLUB", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébanse los Estatutos Sociales de la entidad denominada "ATLETICO VILLA ELISA FOOT-BALL CLUB", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones de los Arts.33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la Escritura Pública protocolizada en la Escribanía a cargo del Dr.Lorenzo N.Livieres, en fecha 7 de Junio del año 1946.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-